



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional "

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 MAY 2016

VISTO la nota presentada por la Sra. Yanina Daniela PALERMO a/c de la Dirección de Tesorería; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba el traslado a la ciudad de Río Grande, el día 10 de Mayo del corriente año, del agente Carlos Alberto FERREIRA, Legajo N° 62, Categoría 18 P.A.y T. a fin de realizar tareas inherentes a Tesorería.

Que por ello solicitaba autorizar el gasto que ocasionara el traslado a dicha ciudad y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que por lo tanto corresponde reconocer y autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la comisión de servicios del agente Carlos Alberto FERREIRA, Legajo N° 62, Categoría 18 P.A.y T., quien se trasladó a la ciudad de Río Grande el día 10 de Mayo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Sra. Yanina Daniela PALERMO a/c de la Dirección de Tesorería; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 249 / 2016


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo